

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 058 /2018

Ref. Resolución CDFAA N° 050/2018.-

Asunto: *Aprueba la ampliación de la Propuesta de Distribución Presupuestaria de Gastos de Funcionamiento de la FAyA.-*

VISTO:

La Resolución de referencia por la que se aprueba la Propuesta 2018 de Distribución Presupuestaria de los Gastos de Funcionamiento de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar la misma en consideración a lo acordado en reunión de Decanos con el Sr. Rector de la UNSE, respecto de la factibilidad de ampliar las propuestas originalmente presentadas por las distintas Unidades Académicas.

Que en virtud de las posibilidades financieras planteadas y de las necesidades expuestas, es necesario considerar una nueva distribución del presupuesto que asegure un equilibrio entre las necesidades materiales y la disponibilidad de los recursos presupuestarios asignados, de manera de asegurar el funcionamiento en todo el año académico, utilizando Sistemas de Gestión de Calidad que permitan mejorar los niveles de desempeño.

Que es necesaria la consideración y aprobación del Consejo Directivo de esta ampliación a la propuesta de Proyecto de Distribución Presupuestaria para los gastos de funcionamiento de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias para el período 2018, aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha de 25 de abril de 2018.

Que el Proyecto de Presupuesto contempla un total de \$ 13.745.956,25 (Pesos trece millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis con 25/00/100 ctvs.) para el Programa 19 - Actividad 1 (FAyA) y de \$ 2.732.453,75 (Pesos dos millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres c/75/100 ctvs.) para el Programa 19 – Actividad 4 (Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja), lo que significa un Presupuesto de \$ 16.478.410,00 (Pesos dieciséis millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos diez c/00/100 ctvs.) para el Programa 19.

Que la distribución presupuestaria por incisos se consigna en el Anexo de la presente Resolución y responde a las políticas institucionales fijadas para el corriente año académico

Que el tema fue debatido por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha **23 de mayo de 2018**, aprobándose por unanimidad la propuesta. Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2018)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución CDFAA N° 050/2018, por la que se aprueba la Propuesta 2018 de Distribución Presupuestaria de los Gastos de Funcionamiento de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.



RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 058 /2018

//...-2-

ARTÍCULO 2°: **APROBAR** la ampliación de la Propuesta de Distribución Presupuestaria de los Gastos de Funcionamiento de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias para el año 2018, que como Anexo forma parte de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3°: **ELEVAR** las actuaciones al Honorable Consejo Superior de la UNSE, para su tratamiento y aprobación.

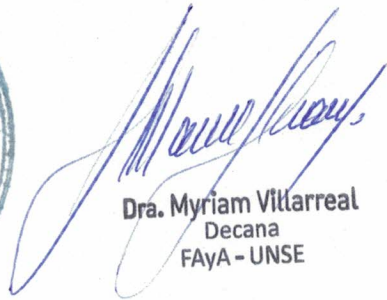
ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia a las diferentes Secretarías, Directores de Escuela, Departamentos e Institutos de la FAyA, Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja. Cumplido, archivar.-

TS/ecg.-

Resfaa2018/058-18.



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 058 /2018

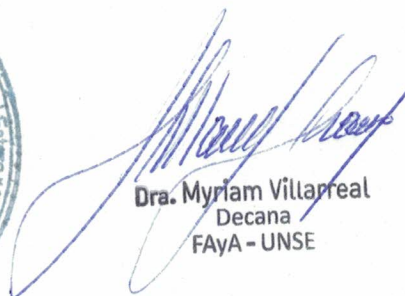
ANEXO

**PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
EJERCICIO 2018**

| PROPUESTA 2018 (DETALLE EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN DE GASTO) | | | |
|---|-------|-------------------------------|-------------------------|
| PROGRAMA 19 - ACTIVIDAD 01 DIRECCIÓN | | | |
| INCISO 2 | | BIENES DE CONSUMO | \$ 3.072.500,00 |
| INCISO 3 | | SERVICIOS NO PERSONALES | \$ 5.958.608,49 |
| INCISO 4 | | BIENES DE USO | |
| | PP 42 | CONSTRUCCIONES | \$ 2.584.847,76 |
| | PP43 | MAQUINARIA Y EQUIPOS | \$ 1.950.000,00 |
| | PP45 | OTROS BIENES DE USO | \$ 120.000,00 |
| INCISO 5 | | | |
| | PP517 | TRANSF. A OTRAS INSTITUCIONES | \$ 60.000,00 |
| TOTAL ACTIVIDAD 01 | | | \$ 13.745.956,25 |
| PROGRAMA 19 - ACTIVIDAD 04 EDUCACIÓN MEDIA | | | |
| INCISO 2 | | BIENES DE CONSUMO | \$ 1.235.800,00 |
| INCISO 3 | | SERVICIOS NO PERSONALES | \$ 770.000,00 |
| INCISO 4 | | BIENES DE USO | \$130.000,00 |
| | PP 42 | CONSTRUCCIONES | \$100.000,00 |
| | PP43 | MAQUINARIA Y EQUIPOS | \$ 496.653,75 |
| TOTAL ACTIVIDAD 04 | | | \$ 2.732.453,75 |
| TOTAL PROGRAMA 19 | | | \$ 16.478.410,00 |



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAvA - UNSF

Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAvA - UNSE